



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0013708/2017

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

La defensa de la educación pública en Argentina, considerada un bien preciado desde inicios del siglo XX, cuando se estableció como una obligación del Estado.

El pasado 21 de marzo, el Presidente de la Nación se expresó acerca del estado de la educación en nuestro país. Para hacerlo utilizó algunos datos resultantes del operativo Aprender, instrumentado abruptamente por el gobierno nacional en el mes de octubre de 2016.

Habló de la situación alarmante de la educación pública en la República Argentina y de la *"terrible inequidad, de aquel que puede ir a la escuela privada versus aquel que tiene que caer en la escuela pública"*.

Sin duda alguna no se trata de una evaluación medianamente seria la que utilizó para presentar el diagnóstico catástrofe. Tampoco resultó una mera frase desafortunada, eso de *"caer en la escuela pública"*, como muchos medios la califican o quieren morigerar ante el fuerte estupor y la virulenta reacción ciudadana.

Efectivamente, no se trata de una frase desafortunada; sería lo de menos. Si se trata del pensamiento del Presidente de la República Argentina, de la visión que él y su grupo de gobierno tienen respecto de la educación pública y por cierto también, respecto a la investigación científica. Se trata de una política educativa que se procura implantar.

En numerosas ocasiones este Consejo Directivo se ha expedido claramente, no siempre de manera unánime, en defensa de la educación pública que se genera en todos los niveles y modalidades del sistema nacional.

En esta ocasión se pronuncia en idéntico sentido, pero además convoca a trabajar sostenidamente a favor de la educación pública en todos y cada uno de los espacios sociales que correspondan.

Habrá que defender los presupuestos asignados a la educación, postular la inexorable y permanente capacitación y actualización docente, bregar por la honorabilidad y sustentabilidad de sus salarios, fortalecer todos aquellos programas de becas y apoyos diversos para los estudiantes, insistir sobre la necesidad de



Lic. Pablo Antonio Murillo
~~Secretario del Honorable Consejo Directivo~~
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0013708/2017

contar con mayores y mejores recursos materiales y tecnológicos como soporte crucial de las prácticas educativas, y sobre todo, instalar o reinstalar en el imaginario social, las bondades de la educación recibida por tantas generaciones de argentinos. Para no lamentarnos después, nos toca manifestarnos y actuar ahora.

Protocolícese, dese amplia difusión, elévese al H. Consejo Superior para su consideración y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN N°

5

Lic. Pablo Antonio Munillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. GLAUBIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA